

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasión, 1 y 3, 3.º derecha.-Madrid)

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos también por un año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviando en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 por cada 10 rs.;

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasión, números 1 y tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.



## NECROLOGIA

El profesor Francesco Papa, caballero de la orden de la Corona de Italia, catedrático que fué de la Escuela Veterinaria subalpina, director del *Giornale di Medicina Veterinaria pratica*, miembro de muchas corporaciones científicas y autor de un gran número de excelentes obras de Veterinaria y de Agricultura, etcétera, etc., ha fallecido el día 5 de Febrero último.

R. I. P.

Testimonio de profundo respeto á la memoria del eminente veterinario italiano, que era una de las más esplendentes glorias de su patria y de la ciencia.

L. F. G.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. suscritores y á los socios de *La Dignidad* cuyos pagos estén en descubierto tengan la bondad de arreglar sus cuentas; pues en el próximo mes de Mayo hemos de vernos en la sensible precisión de dar de baja á todos los que se encuentren en dicho caso.

## ZOOTECNIA

## RAZA BALEAR DE CERDOS.

Desde que el sábio decano de nuestra profesion, D. Jerónimo Darder, publicó en los primeros números del *EL ECO DE LA VETERINARIA* su instructiva *Memoria sobre el cebamiento del cerdo en las Islas Baleares*, enamorados (y valganos la frase) de aquel tipo magnífico que el Sr. Darder nos describía, desde entonces alimentábamnos un deseo vivísimo de conocer y examinar la preciosa raza de animales de cerda, tan exacta y tan magistralmente retratada en la *Memoria* de nuestro venerable amigo. La adivinábamos, sí, y la adivinábamos sin esfuerzo, porque desde la niñez estábamos acostumbrados á ver *todos los días* la raza matriz, la raza *patron* (digámoslo así), la envidiable raza extremeña, tan abundante y tan estimada en nuestra provincia de Ciudad-Real. Adivinábamos, pues, la bella estampa y las bellísimas cualidades de la raza balear segun nos la pintaba el Sr. Darder. Pero como también habíamos visto algunos (no muchos ejemplares de esa otra raza de cerdos llamados *jaros* que por su extraña figura, desmesurado tamaño y aspereza de su carne contrastan notablemente con los de la raza extremeña, sentíamos cierto regocijo al ver ensalzado por la concienzuda pluma del Sr. Darder los cerdos baleares, que si no son oriundos de la raza extremeña constituyen una raza paralela, y queríamos verlos por nuestros propios ojos. — Llegó por fin la ocasion de acallar nuestra impaciencia. Repetidas veces nos hemos complacido viendo desembarcar en el puerto de Barcelona numerosas manadas de cerdos baleares. ¡Excelente raza! Desde la primera vez nos pareció que teníamos á la vista la raza extremeña fina, escogida, hasta perfeccionada, si se quiere, y desde la primera vez quedó en nosotros arraigado el convencimiento de que las razas balear y extremeña

(si es que no son una misma) nada, absolutamente nada tienen que envidiar á las mejores razas inglesas.

Desde luego, nuestros cerdos baleares y extremeños son mucho más bonitos que esos *talegos de grasa* con cuatro patas apenas visibles que los ingleses han sabido *construir* para satisfacer las necesidades de su alimentación mantecosa. Mas, como todo es relativo en este mundo, debemos convenir en que para los ingleses nuestros cerdos no pueden ser de tanto mérito como los suyos, pues en Zootenia lo bello es lo útil y los ingleses tienen razón para entusiasmarse con sus almacenes grasientos, de la misma manera que á los españoles se nos ensancha el pecho respirando el aroma que despiden un jamón añejo de Montánchez. — Nosotros hablamos de la belleza estética al decir que nuestros cerdos baleares y extremeños son mucho más bonitos que los cerdos ingleses.

La carne de cerdo balear (el jamón, las magras) es algo más tierna que la del extremeño; pero su sabor es enteramente parecido y la pequeña diferencia que se nota en la consistencia de una y otra carne, procede sin duda del género de alimentación, pues la riquísima bellota de encina (que es el alimento de cebo para el cerdo extremeño) produce unas carnes más apretadas, algo más duras que las que da de sí el régimen alimenticio de los cerdos baleares (higos chumbos etc.)

Y en cuanto á la prontitud con que se efectúa el cebamiento de estas reses, ningún motivo podemos tener en España para acusar de inferioridad á nuestras razas. Prescindiendo del portentoso engorde que ofrecen los cerdos jaros, algunos de los cuales llegan á pesar 38 y 40 arrobas, ¿que mayores ventajas hemos de buscar en las razas balear y extremeña, cuyos individuos engordan en la proporción de *arroba y aun más de arroba por mes*; y todo ello con poquísimos gastos, y para suministrarnos despues una carne suficientemente tierna, succulenta, nutritiva, apetitosa y riquísima como ella sola? Cuando estamos cansados de ver (en nuestro país) cerdos de la raza extremeña ir á la montanera (á comer bellota), permanecer allí un mes ó mes y medio, y al cabo de este corto tiempo venir con cinco, seis ó siete arrobas de peso más que el que llevaron; cuando estamos cansados de ver esto, ¿qué es lo que vamos á envidiar de las razas inglesas ni de ningunas otras?

Nos ha movido á escribir las precedentes líneas la lectura de un pequeño artículo que ha publicado nuestro apreciable colega *El Porvenir de Mallorca*, en el cual se rechazan los muy equivocados asertos que el Sr. Lopez Martínez

ha dado á luz en la *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento*, periódico que (dicho sea de paso) no hemos tenido el gusto de ver por la Redacción de la LA VETERINARIA ESPAÑOLA).—He aquí el artículo que sobre este asunto hallamos en el mencionado *Porvenir de Mallorca*.

«La Gaceta agrícola del ministerio de Fomento, publica en el número correspondiente al día 28 de Febrero un corto artículo titulado *Raza balear de cerdos comparada con las inglesas perfeccionadas*.

Conocida la competencia del Sr. Lopez Martinez, autor del escrito en cuestion, no hay que decir que se dan buenos consejos para obtener la mejora de la raza balear de cerdos, pero se parte de principios erróneos, sin duda por estar mal informado de las condiciones que reúne nuestro ganado de cerda.

En primer lugar diremos que el grabado de la figura 124 que lleva al pié la inscripcion, *Tipo de cerdos baleares*, á todo se parece ménos al tipo general de cerdos que se cria en Mallorca y cuya cria constituye uno de los ramos más importantes de la riqueza pecuaria balear.

En los partidos judiciales de Inca y Manacor especialmente, se ceban al año millares de cerdos que en su mayoría van á parar al mercado de Barcelona, y es bien seguro que habrá muy pocos, ó ninguno, que se parezcan al representado en la citada lámina. Si el tipo se ha tomado de Menorca ó de Ibiza donde la cria del cerdo tiene poca importancia, es necesario que no se confundan las cosas y no se crea que nuestra raza de cerdos sea tan imperfecta como se sienta en el escrito que nos ocupa.

El cerdo que se cria en Mallorca, no es de una raza-sumamente imperfecta, ni tiene el pecho de una estrechez considerable, ni es extraordinaria la curvatura del lomo hácia la parte superior. Nuestros cerdos bien criados y medianamente gordos, tienen el lomo recto, y encorvado hácia abajo en el centro del espinazo cuando están cebados; el hocico no es muy prolongado, las orejas son muy anchas, y presentan en general una buena apariencia.

En apoyo de este aserto podemos citar la opinion que un distinguido naturalista, el Sr. Pagenstecher, consignó en su viaje á esta isla en 1869. Este ilustrado profesor visitó el mercado de Inca y consagra algunas frases en su obra en alabanza de nuestra raza, diciendo que son mas hermosos que los de Alemania, y que especialmente tienen la cabeza mejor conformada.

No es pues la *Raza Balear de cerdos* tan defectuosa como quiere suponerse, y aunque no negaremos que sean mejores las de Essex y de New Leicester, téngase en cuenta que la explotacion en grande de la crianza del cerdo, aquí es casi desconocida; que nuestras poblaciones rurales compuestas de labradores poco acomodados envian al mercado numerosos cerdos cebados criando en cada casa uno de ellos, y si se abandonara ese sistema de cebo, adoptando explotaciones en grande, disminuiria mucho esta cria. Los labradores tienen residuos de cosechas invendibles á precio regular y para aprovecharlos engordan algu-

nos cerdos, no ignorando que la utilidad es corta, si se cuenta todo, pero este es el único medio de reunir un pequeño capital.

Los cerdos baleares son sufridos y precoces, y para ser criados como aquí se crian, son de muy difícil reemplazo. Nótase qué cuanto más jóvenes, más aptos son para el cebo, viéndose con frecuencia animales de doce á trece meses, mal cuidados, que alcanzan el peso de 160 á 180 kilogramos, y escepcionalmente, si se cuidan con esmero, llegan á 240 y 260 kilogramos.

Nos prometemos este mismo año poder poner á la disposicion del Sr. Lopez Martinez algunos dibujos y tambien fotografias de cerdos de nuestra raza, y seguramente cambiará de parecer respecto á sus condiciones.

Partiendo de que nuestra raza es mala, los consejos que dá á los ganaderos de esta provincia son excelentes, y algunos de ellos se han puesto ya en práctica.

Se han importado reproductores de cuerpo muy alargado, y color blanco, se han cruzado con los de nuestra raza y no se han obtenido resultados positivos.

¿Cuál ha sido la causa? Es difícil espresarla, si bien creemos que ella sea bastante múltiple. En primer lugar el ningun cuidado que se tiene á estos animales en la primer edad, en segundo su sistema de alimentacion, y por último la enfermedad que hace algunos años reina en este ganado, que arrebató más de la mitad de los cerdos antes de llegar á los diez meses de edad.

¿Y qué enfermedad es esta? Reina obscuridad completa sobre este punto; y, apesar de que causa daños inmensos á la provincia, nadie sabe siquiera en qué consiste. La Diputacion provincial ha acordado un par de veces que se estudiara esta enfermedad, pero el acuerdo se ha quedado en el papel sin haberse obtenido ningun resultado práctico. La Junta de agricultura, industria y comercio, tambien ha procurado hacer algo, pero unas veces por una causa, otras por otra, lo cierto es que despues de diez años de azote todavia es necesario empezar.

Los animales atacados ó se mueren ó se curan sin aplicarles ninguna clase de remedio; y aunque esto parezca raro, es seguro que es lo más sencillo si aplicándoselos se mueren todos sin escepcion.

Pongamos punto á estas desaliñadas líneas, escritas con la única intencion de poner la verdad en su lugar, tal como la entendemos, y de defender á unos animales que no han cometido otro pecado que sernos de grande utilidad y constituir uno de los mejores recursos de nuestra riqueza pecuaria.»

P. ESTELRICH.

Nos asociamos de todo corazón al sentimiento con que *El Porvenir de Mallorca* ha visto las declaraciones hechas por el Sr. Lopez Martinez en un periódico que por su carácter oficial habrá de merecer entero crédito fuera de España *!Así se escribe la historia!*

L. F. G.

## DOS INFORMES.

Para que nuestros lectores sepan á qué atenerse en la debatida cuestion de las desgracias ocurridas en El Villar del Arzobispo, con motivo de haber comido algunas personas carne (ó embutidos) procedente de un cerdo, vamos á poner ante su vista la copia literal de dos informes emitidos por la *Comision* nombrada al efecto. Estos informes han sido publicados por la prensa científica y política de Valencia, y nosotros los tomamos de *El Mercantil Valenciano*, sin permitirnos hacer ningun comentario acerca de ellos.

## Primer informe.

«Excmo. Sr.:

Nombrada esta comision por acuerdo de la junta extraordinaria celebrada el 14 de los corrientes, y autorizada con la especial autorizacion de V. E. para estudiar el verdadero estado sanitario de Villar del Arzobispo é inquirir, hasta donde fuere posible, las causas de los lamentables sucesos que han ocurrido en aquella poblacion, se trasladó á ella en el dia inmediato, empezando desde luego sus indagaciones y subdiviendo los trabajos para su mejor desempeño.

Se trata de un acontecimiento, aunque eventual, muy desagradable y que affige hondamente al pueblo donde ocurre, en cuya historia figurará siempre como un suceso lastimoso y de triste recuerdo, que disminuye apenas su poblacion, pero en cifras que no corresponden al presupuesto ordinario y por lo tanto mas sensibles.

El presunto origen de las ocurrencias desagradables á que se refiere el objeto de la comision, es la matanza de un cerdo, que generalmente se celebra en los pueblos con alegría y satisfacion, como una fiesta de familia, la que se llevó á cabo el 9 de Diciembre último, para el consumo habitual y ordinario de la casa de su vecino el farmacéutico del Villar don Joaquín Llatas; comendo con la familia algunos amigos y dependientes, y otros á quienes obsequió, regalándoles una parte, segun es costumbre admitida.

A muy pocos dias de esta fecha, y aun en el inmediato, cayeron enfermos todos los individuos de la familia y algunos de los concurrentes á su invitacion, por lo general de bastante gravedad, y en plazos mas ó menos distantes los que participaron del cerdo, en particular ó casi exclusivamente cuantos comieron el embutido llamado longaniza; ofreciendo todos un síndrome parecido, una marcha irregular, igual forma de muerte los que terminaron fatalmente, y muy semejantes lesiones anatómo-patológicas en las cuatro victimas que de esta enfermedad se cuentan, lo cual hizo presumir á los facultativos y al vecindario en general la existencia de un envenenamiento de cuantos comieron la espresada longaniza.

Verdadero cataclismo sanitario y que forma en la primera línea de la patología, deja impresa su devastadora huella, porque queda esculpida, mas que en el lúgubre silencio de los cementerios, en las crónicas de la época, llamando preferentemente la atencion de la prensa pública, cuyos testimonios imperecederos y depósitos sagrados de los grandes acontecimientos, conservan indeleble memoria de unos hechos que tan hondamente afectaron al país. Por los antecedentes que obraban en el gobierno civil, por las noticias publicadas en los periódicos de la capital y algunas correspondencias de particulares, comprendió la comision que pudieran abultarse los hechos denunciados y que tomara parte el pánico, circunstancia natural que ordinariamente les acompaña y recarga con los mas negros colores el cuadro de tristeza y desolacion.

Efectivamente, las pasiones deprimentes, la ansiedad, el abatimiento y el terror complican comunmente estas situaciones; y no sorprendió á la comision el estado de alarma general que se observaba en todas las clases del pueblo, especialmente en las familias y sus allegados, que contaban enfermos entre sus individuos, ó algunos que no estándolo actualmente, se creian amagados por haber comido en más ó ménos cantidad de la carne del cerdo sacrificado en su dia por el farmacéutico Sr. Llatas.

Para calmar algun tanto esta intranquilidad y alarma fueron visitados en la misma tarde y noche por la seccion médica, casi todos los enfermos existentes, al ménos cuantos ofrecian alguna gravedad ó la presentaron en los dias anteriores; se consultó con el facultativo titular y dos de otras poblaciones, que prestaban tambien sus servicios; se oyó á las autoridades y á cuantas personas pudieran suministrar algunos antecedentes, y hasta se pasó revista á la causa incoada con este objeto, en los extremos que se referian al hecho, especialmente respecto á los resultados de las autopsias cadavéricas. Entretanto la seccion de farmacia, provista de las sustancias que aparecian sospechosas y en quienes se presumia encontrar vestigios para la aclaracion de un hecho tan confuso, empezó un tanteo de ensayos analíticos, que continuó con perseverancia durante el dia inmediato, segun permitian el caso y los elementos con que contaban.

Hasta el número de diez y nueve enfermos fueron visitados, algunos de ellos en completa convalecencia y dedicados á sus habituales ocupaciones, ademas de otros tres ó cuatro de pueblos limítrofes que no pudieron ser observados, pero que segun informes se encontraban en las mejores condiciones de sanidad.

De los nueve reconocidos en la misma noche del 15 cuatro ofrecian un estado poco satisfactorio, no por los síntomas que presentaban, insuficientes para augurar una mala terminacion, sino porque los antecedentes de los fallecidos y la insidia de la enfermedad obligaban á ser cautos y reservar el pronóstico, para evitar una decepcion; y estos lo eran doña Manuela Izquierdo, maestra de niñas; D. Vicente Avila, médico titular; Vicente Gil (a) Saro, y Juan Moreno (a) Senretano. Tanto estos como los ya convalecientes y los cuatro fallecidos, ofrecieron igual cuadro de

síntomas, marcha anómala é irregular del afecto, y sobre todo una malignidad ó índole engañosa, que bajo las mas leves apariencias, ocultaba un peligro inminente de la vida, disfrazado con falaces calmas, integridad intelectual y la natural satisfaccion del que se cree mejor y aun convaleciente.

Empezaba siempre la enfermedad con infarto gástrico, caracterizado por amargor de boca, capas saburrosas á la lengua, inapetencia, náuseas y un vómito y una diarrea, si así puede llamarse la evacuacion de cámaras líquidas y amarillas en escaso número, de tres á cuatro veces y en corta cantidad. Presentábase desde luego y al propio tiempo ligera infiltracion en los párpados, tumefaccion de la lengua, en cuyos bordes aparecian marcados los dientes en forma de sierra, y rubicundez en el istmo de las fauces, como con aumento de secrecion consistente y en forma de pseudo-membrana, que era arrojada con mucho trabajo é inmediatamente sustituida por otra.

Se interesaba luego la respiracion, ofreciendo desde la mas ligera disnea hasta la verdadera ortopnea, que impedía á los enfermos permanecer acostados, en cuyo periodo ocurrieron los cuatro fallecimientos, aunque despues de calmada la fatiga y cuando mejoraban al parecer, los que sucumbian de un modo repentino ó inesperado, doblando la cabeza y paralizándose los movimientos respiratorios. Finalmente, el pulso es por lo general frecuente, constituyendo algunas veces verdadera calentura con aumento notable del calor; hay integridad de las facultades intelectuales y un aumento de sensibilidad, que por lo general se manifiesta en forma de neuralgias intensas en las masas musculares, y en algunos casos de verdaderos reumatismos articulares, que llegaban á ser la afeccion esclusiva, con la imposibilidad de los movimientos y todos los fenómenos propios de la calentura reumática.

Cuatro autópsias cadavéricas se practicaron en otros tantos fallecidos que ocurrieron, de las cuales únicamente ha presenciado la comision la de Petra Martinez y del Toro, jóven de 14 años, que murió el 14 de los corrientes y fué anatomizada el 16, á las diez de la mañana. Excepcion hecha de un caso que presentó arborizaciones y alguna placa en el paquete intestinal delgado, han sido completamente nulos los hechos resultantes de dichas autópsias, especialmente en el aparato de la inervacion, cuyos centros, inclusa la médula espinal, que se inspeccionó en la última, no ofrecian la menor lesion. Solo el hígado presentó ligera tumefaccion por ingurjitamiento de sangre, pero con el color natural, y la vejiga de la bilis llena de este líquido, sumamente espeso, que formaba hebra, de color oscuro, y en dos de los casos con cálculos biliares de las dimensiones de un cañamón hasta la de una almendra. Los pulmones ordinariamente congestionados de sangre, sin formar verdadera hepatizacion, y derrames y aumento de serosidad en pleuras y pericardio, con otros fenómenos, que bien pueden atribuirse á la muerte. Únicamente descollaban en los cuatro cadáveres las livideces y amoratamiento de las regiones cervical, torácica, y en general de toda la cabeza, dándoles un aspecto de verdaderos asfixiados.

Faltaba á la comision, para llenar su cometido, otro problema que resolver, el que se refiere al análisis químico, problema de suyo difícil, y mas en el caso presente, por ignorarse los fenómenos que pudieran indicar en cierto modo la presunta intoxicacion y servir de indicio para llegar á descubrir la presencia del veneno, y porque los medios para practicar el análisis solo debian servir como experiencia indicativa. Para lograr un resultado satisfactorio, la comision se decidió á aplicar, con las precauciones que exigen trabajos de esta índole, el método general analítico que debe seguirse cuando no se conoce la naturaleza del veneno, sobre la sustancia que facilitó el juzgado, consistente en dos embutidos, conocido el uno por longaniza gruesa y el otro vulgarmente por choricitos; no pudiendo reconocer otro embutido, que no existia, por haber sido remitido á esta Audiencia, pero cuya pasta se dijo que era de igual naturaleza que la espesada longaniza.

El aspecto físico de ambos embutidos no ofreció nada de particular. Cortado el chorizo en trozos pequeños, se colocó en un matraz de vidrio y se hirvió en agua destilada, y el líquido filtrado no respondió al papel azul de tornosol; por el sulfido hidrico, solo, y adicionado con clorido-hidrico ni ofreció coloracion ni precipitó.

A pesar de esto, y para confirmarnos de que no existian compuestos de plomo, mercurio, cobre, antimonio y ácido arsénico, se trató el líquido por el sulfidrato sódico, amoniaco, potasa cáustica, sulfato cúprico, ácido sulfúrico y ferrocianuro potásico, no presentando ni coloracion ni precipitado.

Por si sustancias orgánicas podrian encubrir las reacciones, se pasó á la destruccion de aquellas cortando el chorizo en pedazos, y colocados en una capsula con ácido sulfúrico puro, se calentó la mezcla moderadamente; la pasta se disolvió en dicho ácido, se hinchó considerablemente con desprendimiento de gases, dejando como residuo una masa negraza, que se desechó con precaucion. Una parte de este residuo carbonoso, despues de añadir unas gotas de ácido nítrico, se evaporó hasta la sequedad. Despues de frio el residuo carbonoso, se hirvió con agua destilada, y el líquido filtrado no alteró el azul del papel de tornosol, y, como en el caso anterior, no presentó coloracion ni precipitado ni por el sulfido-hidrico, sulfidrato-sódico, amoniaco, potasa cáustica, sulfato cúprico y ferrocianuro potásico, y si sólo un precipitado blanco crayuloso soluble en el amoniaco, cuando se trató por el nitrato argéntico, correspondiendo esta reaccion á la sal comun con que se condimenta la pasta. De iguales experimentos fué objeto la longaniza gruesa, dando idénticos resultados.

En vista de las reacciones negativas del analisis, la comision debe manifestar que no se encuentran compuestos de plomo, mercurio, cobre, arsénico y antimonio; no entrando á investigar los alcoholes, porque para su análisis los procedimientos son largos, y por carecer de elementos sobre el terreno, para poderlos practicar. Sin embargo, la comision se promete continuar las investigaciones hasta completar su trabajo.

Esperamos todos los antecedentes que han podido

ser objeto del estudio de la comision, es hora de manifestar esta los resultados que en definitiva ha obtenido, y el juicio que formó sobre tan fatal acontecimiento. El síndrome igual de la enfermedad, su misma marcha é idéntica clase de lesiones anatómicas, demuestran la existencia de una causa específica.

El ataque simultáneo á muchos individuos, la coincidencia de haber todos probado el embutido longaniza de la matanza del cerdo de la casa del farmacéutico, los datos recogidos por la comision respecto á las condiciones sanitarias de dicho animal que, según pública voz, era el mejor del pueblo, y la impunidad con que se comió de su carne y aun de los demas embutidos, acusan como causa productora de todo el daño á las especies ó condimentos del espresado embutido, por mezcla de sustancias heterogéneas, por mas que sean desconocidas. Pudiera no encontrarse, ni aun por el análisis mas detenido, la presencia de una sustancia tóxica; pero con los anteriores indicios, hay racionales fundamentos para presumirla; y recorriendo las diversas series de tales agentes, se atreve la comision á asegurar que no corresponden al grupo de venenos irritantes, porque ni el síndrome es el propio de tales ni tampoco las lesiones anatómicas.

A pesar de la vaguedad de estas en los envenenamientos por los narcóticos, los desecha la comision en el caso presente por los síntomas que ofrecieron los enfermos, no menos que por el resultado de las autopsias, y por iguales razones y falta de antecedentes rechaza tambien los sépticos. De modo que, procediendo por el método de exclusion, solo puede y debe presumirse en su caso un veneno correspondiente al grupo complejo de los narcótico-acres, y por el síndrome y los pocos hechos positivos de las autopsias cadavéricas, sospecha, con visos de alguna probabilidad, una intoxicacion asfixiante, que solo podrá revelar el análisis químico más detenido y minucioso, á pesar de las dificultades que le rodean, tratándose por lo general de sustancias vegetales y principios, cuyas averiguaciones se resisten á varios de sus procedimientos.

Resta solo á la comision hacer presente á V. E. que con las medidas adoptadas; simplificando y dando unidad á las medicaciones, é infundiendo ánimo á los apocados enfermos, no menos que en el resto del vecindario, se consiguió levantar el espíritu público y que desapareciese, ó cuando menos disminuyese mucho la consternacion en que estaba sumido el pueblo, y que los enfermos que aparecian mas graves, presentaron el aspecto de los convalecientes, á cuyo beneficio siempre aspiró la comision antes de emprender su cometido. Tampoco terminará sin manifestar su gratitud á las autoridades del Villar del Arzobispo, así la municipal como judicial, que auxiliaron con el mayor celo y desprendimiento á la comision, prestándola un firme apoyo, creyéndolas dignas por lo tanto de que V. E. lo espresase á las mismas en la forma que crea conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Valencia 18 de Enero de 1877.—Dr. Juan Bautista Peset.—Doc-

tor Bartolomé Serrador.—Dr. José Rodes.—Dr. Domingo Capafons.

Excmo. señor gobernador civil de la provincia de Valencia, presidente de la junta de Sanidad.»

## VARIETADES

### NUEVA ORGANIZACION

DE LA

### Real Academia de Medicina

(Continuacion).

#### TITULO III.

##### *De las tareas de la Academia.*

Art. 28. La Academia en pleno se ocupará en discutir los puntos que las Secciones ó los Académicos sometan á su exámen; en tratar de los dictámenes que las Secciones y las Comisiones presenten á su deliberacion, resolviendo lo que estime más acertado; en examinar las producciones científicas ó inventos que se le remitan, así por los corresponsales como por personas extrañas á la Corporacion, cuando las Secciones á que correspondan los consideren dignos de ocupar la atencion del Cuerpo; en examinar y aprobar del modo que crea conveniente los trabajos encomendados á las Comisiones permanentes, y en acordar los programas y temas para los concursos y adjudicar los premios anunciados.

Art. 29. Las Secciones podrán hacer los estudios que gusten sobre los asuntos científicos que les corresponden, y dirigirse al Presidente de la Academia cuando al efecto se necesiten datos ó noticias, para que los pida al Gobierno ó á quien pueda suministrarlos.

Designarán, además, en el turno que á cada una corresponda, los puntos para los programas de premios que la Corporacion ha de publicar anualmente, é informarán, por último, acerca de las Memorias que se presenten á estos concursos, determinando cuáles consideran de mérito bastante para ser leídas en la Academia, y entra estas las que en su concepto son dignas de premio.

Art. 30. Las Comisiones permanentes formarán y revisarán las ediciones de las obras que respectivamente las incumben por estos Estatutos, evacuando los informes que se les pidan sobre los asuntos de su competencia, y desempeñarán los otros cargos que les estén encomendados por las leyes, disposiciones superiores y acuerdos de la Corporacion.

Art. 31. Las Secciones y Comisiones permanentes elegirán cada dos años su Presidente y Secretario, cuando corresponda renovar la Comision de gobierno y en las Comisiones accidentales presidirá el Acadé-

mico más antiguo, actuando como Secretario el más moderno.

Art. 32. Las Comisiones accidentales desempeñarán su cometido ateniéndose en lo posible á las reglas generales establecidas.

#### TITULO IV.

##### *De las Sesiones.*

Art. 33. Las sesiones ordinarias de la Academia serán literarias y gubernativas.

Las primeras se celebrarán en días determinados, para tratar de asuntos científicos, pudiendo ser públicas ó privadas, según lo acuerde previamente la Academia.

A todas ellas podrán concurrir con los Académicos numerarios los corresponsales, y ser citados los autores ó inventores de obras ó instrumentos en que la Academia haya de ocuparse, para oír sus esplicaciones.

Las segundas serán siempre secretas: sólo podrán asistir los numerarios, y tendrán por objeto tratar los asuntos que hayan sido consultados á la corporación, los que estime ella conveniente consultar al Gobierno y los relativos á su administracion y régimen interior.

Cuanto se trate y resuelva en estas sesiones tendrá el carácter de reservado, y por lo tanto deberán los Académicos y los dependientes de la Corporación mantenerlo en secreto.

Art. 34. La Academia celebrará además una sesión pública y solemne para inaugurar cada año sus tareas, y las necesarias para la recepcion de Académicos de número.

Art. 35. La sesión pública inaugural del año académico se verificará en el día que la Comision de gobierno señale.

Leerá en ella el Secretario perpétuo una Memoria circunstanciada y aprobada previamente por la corporación, en que se dé cuenta:

1.º De las tareas en que se ha ocupado la Academia durante el año que acaba de trascurrir, dando idea, en un breve resumen, de los asuntos literarios, del espíritu de la discusion que sobre ellos recayó, y del acuerdo que en cada caso hubiere producido esta, así como de los consultivos y administrativos, consignando la estadística correspondiente á unos y otros.

2.º Del movimiento ocurrido en el personal de la Academia, manifestando las circunstancias especiales de los socios nombrados, y haciendo de los que hayan fallecido un expresivo recuerdo, en que se den á conocer sus principales méritos y servicios, sus trabajos académicos y las obras que hayan publicado.

3.º Del aumento que la Biblioteca haya tenido.

4.º Finalmente, de los escritos científicos que la Academia haya recibido y sean dignos de mención especial, y los que haya puesto en turno la comision de gobierno para las secciones del año entrante.

A la lectura de esta Memoria seguirá la de un discurso relativo á un punto general de la Facultad, compuesto por el Académico de número á quien corresponda por orden de antigüedad; cuya lectura é impresion deberán haber sido previamente autorizadas por la Academia.

Se hará despues la adjudicacion de los premios que esta haya concedido, leyendo el Secretario el acta especial correspondiente, y terminará la sesión publicando el programa de los que ofrezca la Academia para el año entrante.

Art. 36. En las sesiones de recepcion se dará cuenta por el Secretario del acta especial del nombramiento; procederá despues el nuevo Académico á leer el discurso de entrada, seguirá la lectura del de contestacion, y el Presidente conferirá, por último, al candidato en nombre de S. M. el ray la insignia y el título correspondiente.

Art. 37. Cuando concorra á las sesiones públicas el Ministro del ramo ó algun otro individuo del Consejo de Ministros, las presidirá, ocupando su derecha el Presidente de la Academia. En todos los demás casos las presidirá este, y á falta del Presidente y del Vicepresidente lo hará el Académico más antiguo.

Art. 38. No se podrá en las sesiones inaugurales y de recepcion pronunciar ningun discurso, ni leer papel alguno, ni tomar ningun acuerdo, sin que preceda autorizacion de la Academia en junta anterior.

Art. 39. Se celebrarán además, por acuerdo de la Academia, ó por citacion del Presidente, las sesiones extraordinarias que sean precisas, para tratar algun asunto de urgencia ó de interés.

Art. 40. Para todas las sesiones se convocará á los Académicos con veinticuatro horas de anticipacion por medio de oficio en que se exprese el asunto ó asuntos que han de tratarse, á no ser estos reservados, en cuyo caso se advertirá que ofrecen este carácter.

Los asuntos científicos que hayan de discutirse se anunciarán de una sesión para otra siempre que sea posible.

Art. 41. En todas se guardará el orden que dispone el reglamento; y para poder abrirlas será necesaria la presencia al ménos de la cuarta parte de Académicos numerarios, á excepcion de aquellas en que por Estatutos se requiere mayor concurrencia.

Art. 42. Los acuerdos que tome la Academia con arreglo á lo establecido en este reglamento, no podrán derogarse ni modificarse si no es por la Corporación misma, á propuesta de tres socios de número y en sesión convocada al efecto despues de aquella en que fuese la propuesta tomada en consideracion.

Art. 43. La Academia suspenderá sus sesiones desde el 15 del mes de Julio hasta igual día del de Setiembre.

#### TITULO V.

##### *De los premios.*

Art. 44. Publicará la Academia todos los años el programa de uno ó más premios que acordará en la primera sesión gubernativa del mes de Diciembre, á propuesta doble de la Sección ó Secciones á que corresponda, siguiendo el turno que se halle establecido, y los adjudicará en la sesión pública inaugural inmediata al término del plazo que hubiera fijado.

Art. 45. Las memorias que se presenten para los

concursos dentro del plazo señalado, no llevarán fecha ni rúbrica, conteniendo tan sólo un lema que corresponda al escrito en el sobre de un pliego cerrado que expresará el nombre del autor y el sitio de su residencia.

Los pliegos de las Memorias premiadas se abrirán en la sesión pública en que los premios se adjudiquen, y los restantes se inutilizarán antea la Academia en la primera sesión gubernativa que despues celebre.

Art. 46. La Academia, en sesión especial convocada al efecto, previa la clasificación ó informe de la Sección ó Secciones correspondientes, según se expresa en el art. 27, y despues de oír las Memorias que en su vista hubiese declarado admisibles, procederá á determinar la concesion de los premios por su orden y á mayoría absoluta de votos, pudiendo conceder un accesit por cada uno de ellos y hacer mencion honorífica de las Memorias que, sin obtener premio ni accesit, juzgue merecedoras de esta distincion.

(Se concluirá.)

## A N U N C I O S

### Nuevo manual de medicina homeopática.

*Primera parte:* Manual de materia medica, ó Resumen de los principales efectos de los medicamentos homeopáticos, con indicacion de las observaciones clínicas.—*Segunda parte:* Repertorio terapéutico y sintomatológico, ó Tablas alfabéticas de los principales síntomas de los medicamentos homeopáticos con avisos clínicos, por G. H. G. JAHR. Traducido del francés al castellano de la última edicion, por D. Pedro Rino y Murtado, médico homeópata.—*Tercera edicion española* Madrid, 1876.

Esta *tercera edicion* de la obra clásica homeopática es indispensable á todo práctico, y consta de cuatro tomos en 8.º divididos en ocho cuadernos que saldrán con la mayor exactitud uno al mes.

Precio de cada cuaderno: 2 pesetas y 50 cént. en Madrid 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Se han repartido los siete primeros cuadernos.

La persona que desee recibir desde luego toda la obra ó sea los 4 tomos en rústica, cuesta 20 pesetas en Madrid y 24 pesetas, franco y certificado, en provincias.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid y en las principales librerías de provincias.

### Tratado elemental de patologia externa.

Por E. FOLLIN, profesor agregado á la Facultad de Medicina, y Simon DUPLAY, profesor agregado á la Facultad de Medicina; traducido del francés por D. José Lopez Diez, primer profesor del Instituto oftálmico etc. D. Mariano Salazar y Alegret, profesor de número del hospital de la Princesa, etc., y don Francisco Santana y Villanueva, profesor clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad central, etc. Madrid, 1874-1876. Cinco magníficos tomos, ilustrados con gran número de figuras intercaladas en el texto.

Esta obra se publica por cuadernos de 10 pliegos. Cada cuaderno cuesta 2 pesetas 50 cént. en Madrid, 2 pesetas 75 céntimos, en provincias, franco de porte.

Se han repartido:

Tomo I en 8.º prolongado con 80 figuras. En rústica 12 pesetas y 50 cént. en Madrid y 13 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte.

Tomo II, en 8.º prolongado con 226 figuras. En rústica: 15 pesetas y 50 cént. en Madrid y 16 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte.

Tomo III, en 8.º prolongado con 175 figuras. En rústica: 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias, franco de porte.

Tomo IV, completo, en 8.º con 193 figuras. En rústica: 14 pesetas y 50 cént. en Madrid y 15 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte.

Tomo V, cuaderno primero, 3 pesetas y 50 cént. en Madrid y 5 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte; cuaderno segundo con 50 figuras, tres pesetas en Madrid tres pesetas y 25 céntimos en provincias.

ADVERTENCIA.—La impresion de esta obra sigue con gran actividad á fin de concluirla á la mayor brevedad.

OTRA.—El Sr. D. Carlos Bailly-Bailliere ha adquirido de los Autores y Editor el derecho exclusivo de traducir al castellano esta importante obra, cuyo mérito excusamos encarecer por ser ya muy conocida del mundo medical.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de Don C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

### Tratado práctico de las enfermedades de las vías urinarias.

Por Sir HENRY THOMPSON, F. R. C. S., profesor de Clinica quirúrgica y cirujano en «University college Hospital», Cirujano extraordinario de S. M. el Rey de los Belgas, *Fellow of University College*, individuo correspondiente de la Sociedad de cirugía de París, precedido de las **Lecciones clínicas sobre las Enfermedades de las vías urinarias** dadas en el «University College Hospital». Traducidas al castellano de la última edicion francesa por D. P. León y Luque, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, Presidente del Cuerpo médico forense, condecorado con algunas distinciones por servicios médicos, etc., etc.

#### PARTE MATERIAL.

Esta obra consta de un tomo, ilustrado con 280 figuras intercaladas en el texto, y dividido en seis cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno, con buen papel y esmerada impresion.—Precio de cada cuaderno: 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias franco de porte.—La publicacion se hará con la mayor regularidad y se repartirá un cuaderno cada mes.

Se han repartido los cuadernos 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º y 6.º.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana, número 10 Madrid.

MADRID.—1877.

IMPRESION DE LAZARO MAROTO Y ROLDAN,  
San Juan, 23.